

A.- Información general de Lantegi Batuak

Somos una organización no lucrativa que genera oportunidades laborales adaptadas a las personas con discapacidad, preferentemente intelectual, y de Bizkaia, con el fin de lograr su máximo desarrollo y calidad de vida.

Para conseguirlo, desarrollamos iniciativas sostenibles y competitivas, facilitando a cada persona con discapacidad los apoyos requeridos en su itinerario de inclusión social y laboral.

POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE LANTEGI BATUAK

Dentro de nuestra labor de comunicación, queremos transmitir cuál es nuestra Política, para su conocimiento: Amén de la recogida en los Estatutos de la Fundación y en consonancia con la Misión, Visión y Valores, la dirección de Lantegi Batuak en marca su política en las siguientes directrices:

- La integración de la Gestión de Calidad, Prevención y Medio Ambiente, en todos los ámbitos de la gestión de la organización
- La prestación de los servicios y suministro de los productos ofertados
- La prestación de los servicios y suministro de los productos ofertados con la calidad requerida, con el fin de que satisfagan las necesidades de nuestros clientes, tanto internos como externos. Protegiendo, además, la salud y la seguridad de las personas y de las instalaciones; comprometiéndonos con la prevención de la contaminación y con la minimización del impacto ambiental, con el fin de proteger el medio ambiente, optimizando los recursos, de forma que todo ello pueda lograrse a un costo competitivo.
- Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, que se apliquen en las distintas actividades que se realizan en Lantegi Batuak, así como con los requisitos suscritos por la propia organización.
- La formación del personal, la innovación y la mejora continua, se contemplan como una parte fundamental para fomentar la implicación de todo el personal y lograr una gestión cada vez más eficaz. Esta política será comunicada a toda la organización y revisada de forma periódica de acuerdo con los objetivos y metas establecidos.

B.- SISTEMA DE EVALUACION DE PROVEEDORES.

Crterios para la evaluación proveedor.

De cada pedido recibido por Lantegi Batuak queda anotado el cumplimiento del plazo comprometido y, en su caso, las no conformidades que lleve asociadas por falta de calidad, interrupciones al cliente en la planta receptora, incidencias de transportes especiales y, cuando sea apropiado, notificaciones del cliente por falta de calidad, devoluciones de concesionario, retiradas de producto u otras circunstancias similares. Los criterios que se siguen para la reevaluación de proveedores son los siguientes:

TASA DE SERVICIO ENTREGAS A TIEMPO	CALIFICACIÓN	NIVEL DE TASA DE CALIDAD TOTAL
91% - 100%	A	Para el cálculo del nivel de tasa de calidad total, a la tasa de servicio de entregas, se le restará -10 puntos POR CADA NO CONFORMIDAD O RECLAMACION AL PROVEEDOR. La tipología de las No conformidades o Reclamaciones que se tendrán en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Por falta de calidad en el producto o servicio • Incumplimiento en cantidades de entrega. • Incumplimiento de algún acuerdo o requisitos establecido, según las condiciones generales de compra que se acuerdan con el proveedor.
61% - 90%	B	
≤ 60%	C	

En función de las calificaciones obtenidas el resultado de la reevaluación podrá ser:

Proveedor Excelente: A
Proveedor Aceptable: B
Proveedor Deficiente: C

Lantegi Batuak, pedirá a los Proveedores que se encuentren en el Nivel Tasa C, la adopción de medidas para mejorar la TS.

En los casos en que el proveedor sea transportista se evaluará solamente a aquellos que el servicio sea contratado por Lantegi Batuak, y la valoración se realizará aplicando el siguiente cuadro de puntuaciones:

-Entrega sin reclamación por transporte:	100 puntos
-Falta de puntualidad en la recogida:	90 puntos
-Retraso en la entrega con reclamación del Cliente de Lantegi Batuak:	60 puntos
-Defectos en la entrega con reclamación del Cliente de Lantegi Batuak:	0 puntos

Auditorías de proveedores:

Se llevarán a cabo auditorías de 2ª parte de los proveedores (del sector de automoción) cuando en la reevaluación se observen los siguientes casos:

Falta de evidencias del cumplimiento de los requisitos normativos y de seguridad del producto por parte del proveedor

Incumplimiento reiterado de las especificaciones de calidad y/o plazos de entrega

Incumplimiento del nivel de certificación del sistema de gestión de calidad.

- Las auditorías podrán ser de proceso, de producto o de sistema, según sea la naturaleza del riesgo detectado. Su alcance y frecuencia se determinarán en función de cada caso.
- Homologación de proveedores externos que requieran una aprobación de muestras iniciales
- Este apartado se aplicará para homologar a proveedores para suministrar productos o servicios que requieran una aprobación de muestras iniciales (producto o servicio bajo plano).

Lantegi Batuak facilitará al proveedor toda la información relativa a los requisitos y especificaciones del producto. Del análisis realizado según sistema definido por la organización, la homologación se llevará a cabo siguiendo un proceso de aprobación de piezas para la producción que se establecerá en cada caso en función de la complejidad o criticidad del producto a suministrar, con resultado DESFAVORABLE no podrá ser proveedor de Lantegi Batuak.